

Legislación Nacional

Decreto 60/2005 SECRETARIA DE TURISMO PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Subsecretario. Bs.As., 31/1/2005
VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:
ARTICULO 1° — Desígnase al señor D. Daniel Pablo AGUILERA (D.N.I.N° 12.549.990) en la función de Subsecretario de Turismo de la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.